

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 135

Fecha Estado: 16/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210045600	Verbal	ANGELA MARIA VAHOS URIBE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAQUEL ROJAS DE A	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE ALLEGUE AL DESPACHO EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CON NOMENCLATURA CR 42 58-56 INT 102	15/08/2023		
05001400302820220105500	Ejecutivo Conexo	NICOLAS REINEL PICON BARRERA	CESAR FROILAN MUÑOZ TAMAYO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA	15/08/2023		
05001400302820220142400	Ejecutivo Singular	FINANMED SAS	DORA MARGARITA RAMIREZ DUQUE	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, NOTIFICA LA DEMANDADA LENY ALEJANDRA QUINTERO RAMIREZ POR SECRETARIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022, INCORPORA NOTIFICACIONES	15/08/2023		
05001400302820230034400	Verbal	EDWAR ANDRES LEZCANO DAVID	JUAN CARLOS URREGO OSPINA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE POR TERCERA OCASIÓN, PARA QUE APORTE LAS COPIAS COTEJADAS DE LOS OFICIOS ENVIADOS, EL JUZGADO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA PROCEDERÁ A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL SEÑOR JUAN CARLOS URREGO OSPINA, DE CONFORMIDAD AL ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022. PONE EN CONOCIMIENTO E INCORPORA MEMORIALES.	15/08/2023		
05001400302820230096100	Ejecutivo Singular	AGROPECUARIA LA QUERENCIA S.A.S.	NEVER JOSE DIAZ CERPA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	15/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230097100	Ejecutivo Singular	TORO ARANGO ABOGADOS S.A.S	JOSE ANTONIO DUQUE GUTIERREZ	Auto requiere REQUIERE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR INSERCIÓN EN ESTADOS DE ESTE PROVEÍDO, SO PENA DE RECHAZO, DETERMINE LA REGLA DE COMPETENCIA APLICABLE POR EL FACTOR TERRITORIAL Y EXPLIQUE EN QUE SE BASA SU RESPUESTA.	15/08/2023		
05001400302820230100500	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	JUAN DIEGO ZAPATA MARULANDA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	15/08/2023		
05001400302820230101500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	WALTER DARIO JARAMILLO CASTRO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	15/08/2023		
05001400302820230112200	Verbal	PIEDAD DEL SOCORRO BONILLA DE OSORIO	HECTOR DE JESUS OSORIO MUÑOZ	Auto rechaza demanda PLANTEA CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, DISPONER LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO)	15/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:
Marcela Bernal Bernal
 Secretaria
 Juzgado Municipal
 Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57d1a92a44651222eae76cdfb7c2a89ce8791bb1c596444a9c385f2520db8af1**

Documento generado en 15/08/2023 04:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>